



b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 90.000,00 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 27 de diciembre de 2006.

b) Contratista: Mapfre Seguros Generales, S.A.

c) Importe: 80.000 euros, IVA incluido.

6.- ADJUDICACIÓN DE LA PRÓRROGA CON MODIFICACIÓN:

a) Fecha: 28 de diciembre de 2007.

b) Contratista: Mapfre Seguros Generales, S.A.

c) Importe de adjudicación: 96.000,00 euros, IVA incluido.

Mérida, a 14 de enero de 2008. El Secretario General, (P.R. 30.07.07, DOE n.º 92) JUAN JOSÉ MALDONADO BRIEGAS.

• • •

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del "Servicio de Conserjes de mantenimiento para los espacios de Creación Joven de Almendralejo y otros". Expte.: 0810121CA004. (2008060307)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de los Jóvenes y del Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Administración General, Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0810121CA004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de Conserjes de mantenimiento para los espacios de Creación Joven de Almendralejo y otros.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 27 de noviembre de 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.



b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 52.000,00 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 27 de diciembre de 2007.

b) Contratista: EULEN, S.A.

c) Importe de adjudicación: 51.200,00 euros, IVA incluido.

Mérida, a 21 de enero de 2008. El Secretario General, (P.R. 30.07.07, DOE n.º 92) JUAN JOSÉ MALDONADO BRIEGAS.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 23 de enero de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 1351/2007. (2008ED0075)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 1351/2007.

Denunciado: D. Julio Fernández Saavedra.

Domicilio: C/ Alcalde José García 7.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Coria.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 23 de enero de 2008. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.